

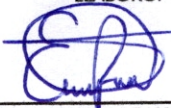
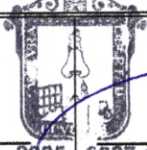
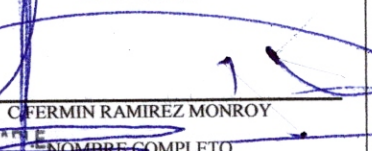
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	Si
Constancia de inexistencia de servicio de agua potable		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Entrega de constancia de no servicio de agua potable.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAPDA 01-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 18. Del Reglamento De La Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado Artículo 106 Fracción II De La Ley De Agua Para El Estado De México Y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia De No Servicio De Agua Potable	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año Fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Regularización de predio, escrituración y traslado de dominio, en caso de que requiera certificar		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite este sujeto a una inspección para la verificación de que no cuente con dicho servicio		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compraventa, título de propiedad)	Si (para cotejo)	1	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
Pago predial actualizado	Si (para cotejo)	1	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
Identificación oficial vigente con fotografía	Si (para cotejo)	1	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
Acta constitutiva, poder notarial y en su caso, carta poder (cuando aplique)	Si (para cotejo)	1	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
Solicitud por escrito libre, que deberá contener el nombre del solicitante, domicilio y ubicación del inmueble.	Si	1	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compraventa, título de propiedad)	Si (para cotejo)	2	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
Pago predial actualizado	Si (para cotejo)	2	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
Acta constitutiva, poder notarial y en su caso, carta poder	Si (para cotejo)	2	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado

Identificación oficial vigente con fotografía	Si (para cotejo)	2	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado	
Solicitud por escrito libre, que deberá contener el nombre del solicitante, domicilio y ubicación del inmueble.	Si (para cotejo)	2	Artículo 19, numeral 9, del Reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Deberá ingresar el formato de constancia de no servicio de agua con documentación comprobatoria Se recibe el formato y se revisa que la documentación adjunta se integre de manera completa. Se remite solicitud y documentación, se programa visita con inspector. Se realiza inspección física del predio registrado para verificar que no cuenta con servicios. Se emite hoja donde se indica la existencia o no de no servicios y lo entrega a Dirección. En caso de no contar con los servicios de agua de da fin al procedimiento. En caso de si contar con los servicios se elabora oficio y se recaban firmas de director. Se entrega constancia y se comenta que asistan al área de Tesorería, se da fin de trámite. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Días Hábiles			
COSTO	Costo establecido por la jefatura de ingresos municipales	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento jurídico: artículo 132 Código financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la jefatura de ingresos municipales.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia bancaria.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Al recibir la solicitud se revisa que este completa la documentación, si le falta algún requisito en ese momento se le notifica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que exista la red municipal y se cumpla con la inspección.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado			Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. FERMÍN RAMÍREZ MONROY			
DOMICILIO				
CALLE	Prolongación Eva Samano De López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA	Barrio San Martin	MUNICIPIO	Tepotzotlán, Estado De Mexico	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A viernes De 9:00 A.M. A 17:00 P.M. Horas Y sábado De 9:00 A.M. A 12:00 P.M. Horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-76-02-02 58-76-00-97 58-76-06-88	2801 Y 2601	aguapotable@tepotzotlan.gob.mx direcciondeaguapotable.tepo@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	



C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		N/A	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién realiza la inspección?			
RESPUESTA:	Los inspectores de la dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede entregarse la constancia el mismo día que se ingresa la documentación requerida?			
RESPUESTA:	No, se requiere programar y realizar la inspección.			
PREGUNTA FRECUENTE	Después de la inspección, ¿me entregan la constancia?			
RESPUESTA:	Si, para concluir el trámite			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN, MEX.				

ELABORÓ:  C. ERIK JESUS BAZAN PEDRAZA NOMBRE COMPLETO	 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILLADO	VISTO BUENO:  C. FERMIN RAMIREZ MONROY NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2 / 02 / 2026
---	--	---	--